

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"LATINFLOR S.A."**

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LATINFLOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de septiembre de 1990, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1.1355 de 13 de sept. de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, Bajo el No. 138 del Reg. Industrial, tomo 22. Quito, a 13 de sept. de 1990.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 42'800.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 47'800.000,00.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 37'000.000,00 en numerario; y, s/. 5'800.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Cuarenta y siete millones ochocientos mil sucres (s/. 47'800.000,00), dividido en cuarenta y siete mil ochocientas (47.800) acciones con un valor nominal de Un mil sucres (s/. 1.000,00) cada una".

Quito, a 14 de septiembre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/997

LA HORA 18-09-90